



DECLARACIÓN DE PANAMÁ

“Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio”

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre de 2000; convencidos que para lograr el desarrollo humano sostenible, la consolidación democrática, la equidad y la justicia social, y con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, es de importancia estratégica dedicar especial atención a la niñez y la adolescencia, decidimos, una vez más, examinar conjuntamente la situación de los niños, niñas y adolescentes de Iberoamérica con el ánimo de formular políticas y promover programas y acciones que aseguren el respeto de sus derechos, su bienestar y desarrollo integral.
2. Valoramos los avances obtenidos desde nuestra primera Cumbre, celebrada en Guadalajara, México y constatamos con beneplácito las profundas afinidades que unen y consolidan a la comunidad iberoamericana de naciones, como un espacio privilegiado de concertación política y solidaridad, con un papel cada vez más activo e influyente en la escena internacional.
3. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y defender la democracia y el estado de derecho; el pluralismo político y la identidad cultural; los derechos humanos en sus vertientes civiles y políticas, económicas, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, el respeto a los principios de la soberanía y la integridad territorial, la no intervención, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político; principios que forman parte del legado que dejamos a la niñez y a la adolescencia Iberoamericana.
4. Convencidos que la expansión del comercio internacional es de vital importancia para la prosperidad de nuestros países, reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer un sistema multilateral de comercio libre, abierto, no discriminatorio, seguro y previsible; la integración regional, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad.
5. En consecuencia, rechazamos enérgicamente toda aplicación extraterritorial de leyes nacionales o medidas unilaterales que contravengan el derecho

internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas vigentes de comercio internacional, por lo que reiteramos la urgente necesidad de eliminar estas medidas, e insistimos en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. Destacamos que la población de nuestros países pronto alcanzará los seiscientos millones de habitantes, que los niños, niñas y adolescentes conforman la mayoría de nuestras poblaciones y son fuente de creatividad, energía, dinamismo, iniciativa y renovación social.

Nos congratulamos que la mayoría de nuestros países han logrado reducir las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, erradicar algunas enfermedades inmunoprevenibles, así como aumentar las tasas de matriculación y egreso de la educación primaria y disminuir el analfabetismo. Sin embargo, la persistencia de altos índices de pobreza y pobreza extrema, de situaciones de exclusión social y desigualdad socioeconómica, de la insuficiente cobertura de los servicios de salud y educación, y las carencias y rezagos que muestran varios indicadores, demandan un renovado esfuerzo colectivo para consolidar las tendencias positivas y asegurar la efectiva observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7. Asimismo, es preciso subrayar que la población infantil y adolescente constituye un grupo de edad que, por su propia naturaleza, resulta particularmente afectado por los factores socio-económicos negativos, sobre los cuales se hace necesario actuar con firmeza, a fin de evitar o reducir de modo sensible los efectos perturbadores del debilitamiento del tejido socio-familiar, causa de situaciones tales como el abandono familiar, la paternidad irresponsable y los conflictos con la ley.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

8. Reconocemos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, y reiteramos nuestro compromiso de construir las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades y su integración social, ante las oportunidades y retos que ofrece el mundo globalizado de hoy.

En este sentido, reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y demás convenciones, declaraciones e instrumentos internacionales, de carácter universal y regional, que comprometen la voluntad de nuestros gobiernos a asegurar a los niños, niñas y adolescentes el respeto de sus

derechos, su acceso a mejores niveles de bienestar y su efectiva participación en los programas de desarrollo integral.

ACCIONES PARA LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

9. Convencidos que nuestros niños, niñas y adolescentes deben vivir una vida plena y saludable, con sus derechos asegurados y protegidos, continuaremos impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social, en especial en salud, educación, cultura y ciencia y tecnología. En consecuencia, coincidimos en la necesidad de:

- a) Asegurar el ejercicio del derecho de los niños y las niñas a su registro al nacer y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, impulsando medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para el cumplimiento de estos fines.
- b) Continuar la promoción de nuestras sólidas y ricas raíces culturales, costumbres y tradiciones, con pleno respeto a las especificidades y valores de cada país, por lo que avanzaremos hacia una educación integral, significativa y respetuosa de la diversidad lingüística, étnica, cultural y de la equidad de género, que coadyuve al desarrollo humano.
- c) Realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada en los principios de no discriminación, equidad, pertinencia, calidad y eficacia.

En este sentido, impulsaremos programas innovadores de incentivo social, como por ejemplo los programas de Beca-Escolar, que permitan a las familias más necesitadas que todos sus hijos asistan regularmente a la escuela.

- d) Estimular la libre circulación de información, a todo nivel, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de modo que propicie su participación constructiva en la sociedad, facilite la libre expresión de sus ideas y creatividad, y se manifieste en la vida cotidiana y en el funcionamiento de las instituciones.
- e) Promover la utilización de la tecnología de la información en los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluida la educación abierta y a distancia. Con tal propósito, promoveremos el desarrollo de programas informáticos, así como la infraestructura y el equipamiento, que permitan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a estas tecnologías.

- f) Iniciar un trabajo conjunto para promover el libre flujo de información y comunicación entre los organismos educativos, académicos y científicos iberoamericanos, eliminando las restricciones regulatorias existentes, permitiendo que puedan usar libremente todos los medios tecnológicos, las facilidades satelitales o las de los prestadores de comunicaciones disponibles en Iberoamérica.
- g) Fortalecer, en cada país, los programas de seguridad alimentaria, incluidos los que se llevan a cabo en las escuelas, acompañándolos de campañas de difusión y de educación en materia de nutrición, con especial énfasis en lactantes, niños pequeños y mujeres embarazadas.
- h) Procurar la extensión de los sistemas de seguridad social al mayor número posible de familias y aumentar el acceso a los servicios de atención en salud integral, principalmente a los niños y niñas, a la mujer embarazada y a la madre adolescente, con el propósito de disminuir, al menos en un 50%, la mortalidad materna en Iberoamérica para el año 2010.
- i) Ejecutar medidas urgentes para la investigación, prevención, tratamiento y control del VIH/SIDA, ante el alarmante aumento de esta enfermedad y de sus implicaciones sociales y económicas, y promover una mayor cooperación internacional en este ámbito.
- j) Incorporar en los sistemas educativos, escolar y no escolar, programas de educación de la sexualidad, con participación de la familia y la comunidad, que fomenten conductas sexuales responsables, incluidas la paternidad y maternidad responsables; la prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles, del embarazo temprano y de la paternidad precoz.
- k) Conferir alta prioridad a la solución de la carencia de vivienda, incluido el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y otras infraestructuras que respondan a las necesidades de la vida, reconociendo que una vivienda adecuada propicia la integración familiar, contribuye a la equidad social y refuerza los sentimientos de pertenencia, seguridad y solidaridad humana, elementos esenciales para la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- l) Instrumentar estrategias y programas nacionales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en condiciones sociales adversas y situaciones de riesgo, entre otros, los huérfanos, los abandonados y los que trabajan o viven en la calle.
- m) Fomentar la adopción de medidas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tales como programas de rehabilitación y de educación. Asimismo, difundir mayor información sobre las políticas

de adopción y las campañas en favor de los niños que trabajan o viven en la calle.

- n) Continuar desarrollando políticas dirigidas a impulsar el deporte y el uso sano y creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr su adecuado crecimiento físico y mental.

10. Reconociendo que la pobreza y extrema pobreza, la desigual distribución del ingreso, la exclusión social y la violencia intrafamiliar, son las principales causas de que los niños, niñas y adolescentes ingresen prematuramente al mercado laboral, permanezcan en las calles, sean objeto de explotación económica o sexual, migren, infrinjan la ley y estén expuestos a situaciones de riesgo, acordamos:

- a) Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y extrema pobreza en que viven parte de nuestras poblaciones, de conformidad con los compromisos asumidos en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social (Copenhague +5) y en la Declaración del Milenio.
- b) Continuar impulsando políticas económicas y sociales que fortalezcan a la familia, como base fundamental de nuestras sociedades, y que propicien la unidad, convivencia e integración familiar.
- c) Impulsar acciones legislativas y adoptar medidas severas que castiguen a quienes participan o colaboran en la comisión de delitos de tráfico, secuestro, venta de órganos y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y cualquier otra actividad ilícita que lesione su dignidad y vulnere sus derechos. Asimismo, establecer mecanismos de cooperación e información internacionales dirigidos a la prevención, control y penalización de estos delitos y a la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes afectados.
- d) Expresar la profunda preocupación de los países iberoamericanos por la existencia de casos de sustracción internacional de menores, por parte de uno de sus padres.
- e) Promover acciones conjuntas dirigidas a garantizar la observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente a los que se vean sometidos a manifestaciones de xenofobia, discriminación y tratos crueles y degradantes. Asimismo, impulsar iniciativas que tipifiquen y sancionen, en forma efectiva, el tráfico ilegal de personas.
- f) Diseñar políticas nacionales y modelos de tratamiento o sistemas judiciales de menores, según las legislaciones nacionales, que incorporen acciones de prevención del delito y resguarden el cumplimiento de las garantías del debido proceso y su reinserción familiar y social. Continuar modernizando las instituciones para el tratamiento y rehabilitación de los menores infractores y

tomar medidas adecuadas para evitar que estos sean recluidos en recintos carcelarios para adultos.

- g) Instar a los países, que aún no lo han hecho, a que consideren la posibilidad de firmar, ratificar o adherir al Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las peores formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, el Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y la Convención de la Haya sobre la Protección de los Niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional y a la Convención sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
 - h) Fortalecer e impulsar las políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia intra familiar y a proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de esta forma de violencia.
11. Insistir en que resulta imperativo modificar los patrones insostenibles de producción y consumo que propician la sobreexplotación de los recursos naturales. Por ello, coincidimos en que la Cumbre de Río +10 ofrece la oportunidad para dar un impulso renovado al desarrollo sostenible, promoviendo con ello, el bienestar socioeconómico de las presentes y futuras generaciones.
12. Constatamos con preocupación que en los conflictos armados, que han ocurrido y aún ocurren en algunos de nuestros países, los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por su inclusión en el conflicto, la destrucción del núcleo familiar y el desplazamiento forzado y, por lo tanto, es preciso atender las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de estas situaciones. Para enfrentar estas realidades nos proponemos:
- a) Tomar medidas concertadas para la rehabilitación y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por conflictos armados.
 - b) Reiterar nuestra satisfacción por la decisión de un creciente número de Estados de adherir o ratificar la Convención de Ottawa sobre la Prohibición, Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción, en especial por los reprobables efectos de ellas en la población civil, particularmente sobre niños, niñas y adolescentes.

Coincidimos en la urgente necesidad de fortalecer la cooperación en la prevención de accidentes, así como en el área de rehabilitación a las víctimas afectadas, a fin de facilitar su reinserción en la vida socioeconómica de sus países. Por ello hacemos un llamado a los Estados que cuentan con los recursos económicos y con la tecnología necesaria, a que continúen brindando su asistencia.

Nos congratulamos por la celebración en Managua, Nicaragua, de la III Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa, en septiembre del año 2001.

- c) Realizar los esfuerzos necesarios para obtener resultados concretos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras.
13. Nos congratulamos por la adopción, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, los cuales se encuentran abiertos a la firma en la sede de esa organización. Exhortamos a los países que aún no lo han hecho, a considerar la posibilidad de firmar, ratificar o adherir estos instrumentos, para su pronta entrada en vigor.
 14. Reconocemos que el aumento de las manifestaciones de violencia, particularmente las que tienen como víctimas a niños, niñas y adolescentes, en los hogares, en las escuelas, en las instituciones y en las calles, es uno de los más graves problemas que afectan nuestras sociedades. En ocasión de celebrarse, en el año 2000, el Año Internacional de la Cultura de Paz, reafirmamos nuestro compromiso de, tanto individualmente como en acciones concertadas, desarrollar políticas y tomar medidas adicionales para hacer frente al problema de la violencia, inclusive por medio de una disciplina más rigurosa al acceso y posesión de armas, de la aplicación en las escuelas de programas educativos por la paz y la tolerancia, de la realización de campañas de concientización de la sociedad y del desarrollo de la cooperación con los órganos de comunicación masiva y con la industria de diversiones, a fin de evitar la promoción y diseminación de una cultura de la violencia.
 15. Estamos conscientes de la importancia de hacer frente al problema de las drogas, con base en el principio de la responsabilidad compartida para su solución y en ejercicio de nuestras respectivas soberanías, acordamos continuar la cooperación iberoamericana con fundamento en el marco del Plan de Acción en Materia de Drogas entre América Latina y la Unión Europea.

Con estos propósitos, continuaremos promoviendo el desarrollo de programas para detectar y prevenir el tráfico y consumo de drogas, especialmente en las escuelas, propiciando campañas de difusión masiva y permanente sobre los efectos nocivos del uso indebido de drogas, y actuando sobre las realidades que condicionan la aparición de esta problemática social.

Asimismo, asignamos especial importancia a la celebración de la Tercera Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre el tema de las

Drogas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a realizarse en Bolivia durante el primer semestre del 2001.

16. Sin perjuicio del papel del Estado, reconocemos los importantes aportes de la sociedad civil, en las políticas y programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Coincidimos en la necesidad de incentivar la participación de este sector en la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, por los canales legales establecidos.
17. Rechazamos las manifestaciones de racismo, discriminación racial e intolerancia, que todavía persisten, por lo que subrayamos la importancia de la “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia”, que ofrece la oportunidad para la búsqueda de respuestas adecuadas a ese problema, por parte de la comunidad internacional.
18. Impulsaremos el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación con las instituciones y organismos financieros internacionales, para dar cumplimiento a las acciones y compromisos que hemos asumido.

Asimismo, abogamos por una solución efectiva, justa y duradera, conjuntamente con los acreedores, al problema del endeudamiento externo, con particular atención a los países altamente endeudados de la comunidad iberoamericana, a fin de que deje de constituir un obstáculo para su desarrollo económico y social, y se puedan atender las apremiantes necesidades de su población.

Proponemos que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

19. Vemos con satisfacción los esfuerzos de España y Portugal por aumentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo y hacemos un llamado para que los otros países desarrollados adopten medidas similares, deteniendo así, el decrecimiento experimentado en los últimos años e incrementando la corriente de recursos para el desarrollo social, en particular de los niños, niñas y adolescentes.
20. Reconocemos los avances en el camino de la integración y coincidimos en la necesidad de redoblar esfuerzos hacia la consolidación de los procesos de integración regional en América y en Europa.

Expresamos nuestra voluntad de participar activamente en la consolidación de la alianza birregional estratégica, de conformidad con los compromisos establecidos en la Cumbre de Río de Janeiro de 1999, y en la preparación de

la II Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea, a celebrarse en España en el 2002. Valoramos la importancia de la incorporación de España y Portugal a la III Fase de la Unión Económica y Monetaria, lo cual contribuirá, de manera positiva, a las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica.

21. Nos comprometemos a la consulta y coordinación de nuestros gobiernos en el proceso preparatorio del Vigésimoquinto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2001, que tendrá el propósito de evaluar los avances y dar seguimiento a la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, así como a definir en las Naciones Unidas una agenda en este ámbito, para los próximos años.

COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

22. En ocasión de nuestro décimo encuentro en ciudad de Panamá, y en atención a los compromisos adquiridos en las Cumbres de Oporto y de La Habana, constatamos con satisfacción los avances registrados en el marco de la cooperación iberoamericana, que concluyeron con la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).
23. Resaltamos la aprobación del Plan de Trabajo de la SECIB para el próximo año, de su presupuesto y la ponderación de las cuotas que los Estados miembros deberán aportar para su sostenimiento, además de su organigrama y la designación de los funcionarios que, en conjunto con el Secretario de la SECIB, tendrán la importante misión de contribuir a fortalecer el sistema iberoamericano de cooperación.
24. Reiteramos nuestro compromiso de agilizar los trámites conducentes a la ratificación, cuando sea el caso, del “Protocolo al Convenio para la Cooperación, en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)”, lo cual permitirá a los Estados Miembros, cumplir los compromisos financieros adquiridos para su funcionamiento.
25. Expresamos un especial reconocimiento al Gobierno de España por el apoyo otorgado a la SECIB para el inicio de sus actividades.
26. Reconocemos los trabajos realizados por los siguientes Programas y Proyectos en ejecución:
 - Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
 - Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS)

- Programa de Alfabetización Básica de Adultos (PAEBA), que se extiende a Paraguay
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Fondo Indígena)
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y la Mediana Empresa (IBERPYME)
- Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)
- Programa de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA)
- Repertorio Integrado de Libro en Venta en Iberoamérica (RILVI)
- Programa del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas.

27. Destacamos la entrega, en el marco de esta Cumbre, de los Premios Iberoamericanos a la Calidad del Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ), por medio de los cuales se promueven las excelencias en la gestión de la calidad de las empresas iberoamericanas.

28. Tomando en consideración la conclusión del Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL), reconocemos las actividades realizadas por el mismo, que contribuyeron a la promoción,

impulso y fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la juventud en el espacio iberoamericano.

29. Damos la bienvenida a la constitución de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y las Políticas Públicas, que cuenta inicialmente con sedes en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, España, México y Portugal y cuya secretaría técnica asumirá la SECIB.
30. Acogemos el inicio de las actividades de la Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto (IBERESCENA), de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, así como la presentación en el ámbito iberoamericano del Programa Regional Andino sobre la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO).
31. En el marco de esta Cumbre dedicada a la niñez y la adolescencia, reafirmamos la voluntad de continuar trabajando conjuntamente en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan, entre otros, la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones. En este contexto, respaldamos las iniciativas relacionadas con la implementación de políticas para el fortalecimiento de los derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia.

En ese sentido, expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la región por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

32. Encomendamos a la SECIB un estudio de las posibilidades y perspectivas de colaboración en el campo de la cooperación interuniversitaria, a los efectos de analizar su posible incorporación a la agenda de la cooperación iberoamericana.
33. Conscientes de los retos que la sociedad de la información plantea a nuestros pueblos, estimulamos la presentación de iniciativas, que mediante la cooperación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, conduzcan a una verdadera comunidad virtual iberoamericana (CIBEROAMERICA), con especial atención a la puesta en redes de productos en nuestras lenguas y a la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, con el objetivo de crear un portal educativo iberoamericano.
34. Reiteramos nuestra complacencia por los resultados de esta primera década de la cooperación iberoamericana, que ha contribuido a intensificar los lazos de solidaridad e identidad entre nuestras naciones. En este contexto, coincidimos en la necesidad que la SECIB realice un balance del sistema de cooperación iberoamericana, que permita su perfeccionamiento y consolidación al inicio de esta nueva etapa.

35. Los Jefes de Estado y de Gobierno respaldamos los contenidos de las declaraciones, resultados y decisiones de las Reuniones Ministeriales celebradas en el marco de la X Cumbre Iberoamericana. En particular:

- VI Encuentro Iberoamericano de Ministras(os) y Responsables de las Políticas de las Mujeres
- II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana y la VIII Conferencia Científica del Programa CYTED
- III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado
- X Conferencia Iberoamericana de Educación
- X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud
- V Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura
- IV Reunión de Ministros de Cultura de Iberoamérica
- III Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía o Hacienda
- V Encuentro de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Iberoamérica
- IX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, y el V Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano
- II Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica
- II Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia.

36. En este contexto, manifestamos nuestra complacencia por la realización de otros foros, seminarios, iniciativas y otras actividades de la Comunidad Iberoamericana, que contribuyeron al enriquecimiento y fortalecimiento de esta Cumbre, en especial:

- Encuentro de Escritores Iberoamericanos de Literatura Infantil y Juvenil
- VII Encuentro Iberoamericano de Periodistas
- Seminario sobre Políticas Públicas de apoyo a PYMES
- Reunión Anual del Programa IBERPYME
- La presentación de la encuesta "La Voz de los Niños" (UNICEF).
- La VI Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte
- Declaración de Barcelona, Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO)
- XII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas
- Cumbre Sindical Iberoamericana

- Seminario Regional sobre Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad, Declaración de Panamá “La Discapacidad un Asunto de Derechos Humanos”.
- XII Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos
- V Reunión de Ministros de la Presidencia y equivalentes de Iberoamérica
- IV Encuentro de Autoridades Competentes en Medicamentos
- V Conferencia Iberoamericana sobre Familia
- Reunión Preparatoria de la IV Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica.

Encomendamos a la SECIB que, teniendo presente los resultados alcanzados en esta X Cumbre y en la II Conferencia de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, elabore una Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia, que refleje las prioridades identificadas y la posición común de las naciones iberoamericanas.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del papel de las instituciones nacionales e internacionales responsables de la niñez y de la juventud, con vistas a la construcción de políticas integrales en la comunidad iberoamericana.

Resaltamos con satisfacción, la presentación de iniciativas de proyectos de cooperación iberoamericanos relacionados con el tema central de la Cumbre en materia de niñez y adolescencia y promovemos la presentación de otras iniciativas de proyectos viables en este campo.

Encargamos a la SECIB, en coordinación con la Secretaría Pro Témpore y los Responsables de Cooperación, impulsar la adopción de los referidos proyectos y la búsqueda de financiamiento para los mismos en el ámbito iberoamericano e internacional.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para la XI Cumbre en el Perú, en el 2001.

Manifestamos nuestro agradecimiento a la Excelentísima Señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, así como al pueblo panameño por la cálida y amable hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de Panamá.

Panamá, dieciocho de noviembre de 2000.